

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SAT

RESOLUCIÓN JEFATURAL N.º 001-004-00003498

Lima, 31 de marzo de 2015

CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto N.º 225, se creó el Servicio de Administración Tributaria - SAT, como organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso e) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del SAT, aprobado mediante la Ordenanza N.º 1698, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 5 de mayo de 2013, la Jefatura de la Institución tiene como principal objetivo dirigir, controlar y supervisar el correcto funcionamiento de la Entidad, así como la facultad de nombrar, contratar, suspender, remover con arreglo a ley, a los funcionarios y servidores del SAT;

Que, según lo establecido en el artículo 3 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobada mediante Decreto Supremo N.º 072-2003-PCM, modificado por el Decreto Supremo N.º 070-2013-PCM, es una obligación de la máxima autoridad de la Entidad, designar al funcionario responsable de entregar la información de acceso público;

Que, el artículo 4 del citado Reglamento indica que la designación del funcionario responsable de entregar la información se efectuará mediante Resolución de la máxima autoridad de la Entidad, y será publicada en el Diario Oficial El Peruano. Adicionalmente, la Entidad colocará copia de la Resolución de designación en lugar visible en cada una de sus sedes administrativas;

Que, mediante Resolución Jefatural N.º 001-004-00003270 de fecha 31 de diciembre de 2013, se designó al señor Carlos Alberto Chuquipoma Facho, en su calidad de Jefe de la Oficina de Trámite Documentario del SAT, como funcionario responsable de brindar acceso a la información pública del SAT, a partir del 2 de enero de 2014;

Que, a través del Memorando N.º 187-092-00018352, recibido el 31 de marzo de 2015, la Gerencia de Recursos Humanos comunica que el citado funcionario estará laborando hasta el 31 de marzo de 2015; y, en atención al Memorando N.º 001-092-00002323 de fecha 30 de marzo de



2015, emitido por la Jefatura del SAT, solicita la emisión de la Resolución Jefatural que deje sin efecto la designación del señor Carlos Alberto Chuquipoma Facho como funcionario responsable de brindar acceso a la información pública del SAT, y se designe en su lugar al señor Mario Enrique Carranza Velásquez, Gerente de Impugnaciones del SAT, a partir del 1 de abril de 2015;

Estando a lo dispuesto por el artículo 12 y el inciso e) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del SAT, aprobado por Ordenanza N.º 1698;

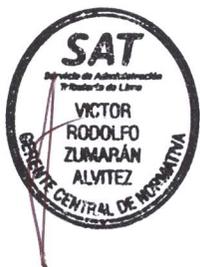
SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Dar por concluida la designación del señor Carlos Alberto Chuquipoma Facho, como funcionario responsable de brindar acceso a la información pública del SAT, dispuesta mediante Resolución Jefatural N.º 001-004-00003270, a partir del 1 de abril de 2015.

Artículo 2º.- Designar al señor Mario Enrique Carranza Velásquez, Gerente de Impugnaciones del SAT, como funcionario responsable de brindar acceso a la información pública del SAT, a partir del 1 de abril de 2015.

Artículo 3º.- Encargar a la Oficina de Imagen Institucional la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del Servicio de Administración Tributaria (www.sat.gob.pe), en el Diario Oficial El Peruano y en un lugar visible de su sede principal y demás sedes administrativas.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.



Danitz Milosevich Caballero

Danitz Clara Milosevich Caballero
Jefa del Servicio de Administración Tributaria